



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 de Octubre de 2.008

744/08

Expte. N° 14.122/05

VISTO:

Que por resolución N° 454-HCD-05 se aceptaba la inscripción como doctorando a la Ing. Mercedes Villegas y por las Resoluciones N° 1106-HCD-05, N° 069-HCD-08 y N° 147-HCD-08 se le reconocían Veinte (20) créditos por cursos de postgrado realizados; teniendo en cuenta que mediante nota N° 1304/08 solicita acreditación de un Curso de Postgrado aprobado en ésta Facultad de Ingeniería; atento que la Comisión de Doctorado y Postgrado de la Facultad dictamina otorgar tres (3) créditos más razón por la cual la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 261/08 aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIII sesión ordinaria del 24 de Septiembre de 2.008)

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Reconocer a la doctorando Ing. Mercedes VILLEGAS, DNI N° 28.262.035, **Tres (3) créditos**, por el **Curso de Postgrado** que al pie se detalla, los que agregados a los reconocidos anteriormente por resoluciones N° 1106-HCD-05, N° 069-HCD-08 y N° 147-HCD-08, **suman un total de Veintitrés (23) créditos**:

“Proceso de Moldeo de Materiales Poliméricos” – (Fac. de Ing.- UNSa) 3 créditos

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Secretaría de la Comisión de Carrera de Doctorado y Postgrado, a la doctorando, al Director y Co-Directora de Tesis y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA